CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Secretaría General

CSN/C/SG/TGE/22/002

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL
SALIDA 5316
Fecha: 29/07/2022 09:21

Sr. Subsecretario
Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
C/C Subsecretario del Ministerio de Interior

ASUNTO: INFORME PRECEPTIVO DEL CSN SOBRE ACUERDO POR EL QUE SE DESAFECTAN LAS INSTALACIONES DE CN JOSE CABRERA DE LA APLICACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA NUCLEAR EXTERIOR A LAS CENTRALES NUCLEARES DE JOSE CABRERA Y TRILLO, GUADALAJARA (PENGUA)

Con fecha 1 de julio de 2022 la Secretaría General Técnica (SGT) del Ministerio del Interior ha solicitado, a través de la SGT del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, al CSN informe preceptivo en relación con el borrador de Acuerdo de Consejo de Ministros para desafectar del PENGUA las instalaciones de la central nuclear en desmantelamiento José Cabrera.

La Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo Radiológico, (DBRR) es la norma que contiene los criterios mínimos que habrán de seguir las distintas Administraciones Públicas y, en lo que corresponda, los titulares de las instalaciones nucleares y radiactivas reguladas en la legislación aplicable y en el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, así como los titulares de otras instalaciones o actividades en las que pudiera existir excepcionalmente riesgo radiológico, aplicables a la gestión exterior de las emergencias radiológicas.

En particular, la DBRR contempla la transición de la normativa del Plan Básico de Emergencia Nuclear (PLABEN) y en particular el Plan de Emergencia Nuclear Exterior a las centrales nucleares de José Cabrera y Trillo de Guadalajara (PENGUA) a la del DBRR, en particular al Plan Especial de Protección Civil ante el Riesgo Radiológico de Castilla-La Mancha (RADIOCAM), de instalaciones de almacenamiento temporal de combustible irradiado en lo que fueron emplazamientos de centrales nucleares en un momento a determinar entre la autorización de desmantelamiento y la declaración de clausura de la instalación, previo informe del Consejo de Seguridad Nuclear y basándose en el análisis de riesgos de dicha instalación.

El RADIOCAM fue revisado para poder transitar del PLABEN/PENGUA a la DBRR/RADIOCAM en la gestión exterior de las emergencias ocurridas en el Almacén Temporal Individualizado de la central nuclear en desmantelamiento José Cabrera. El Pleno del Consejo en su reunión del 23 de marzo de 2022, acordó informar favorablemente la segunda edición del RADIOCAM.

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11, 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Correo electrónico: secgral@csn.es

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE - 29/07/2022 13:38:57 CET - copia obtenida del original
Firmado por: Pablo Martin Gonzalez
La autenticidad del documento puede ser comprobada en: https://www.csn.es/Sede20/verificarcsv/formulario?csv=52513-31671-C4315-65838

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Secretaría General

El Pleno del Consejo en su reunión del 27 de julio de 2022, ha examinado el texto de Acuerdo de Consejo de Ministros para desafectar del PENGUA las instalaciones de la central nuclear en desmantelamiento José Cabrera, así como el informe emitido por la Dirección Técnica de Protección Radiológica, y ha acordado informar sin comentarios la citada propuesta en cumplimiento del apartado m) del artículo 2º de la Ley 15/1980. Se procede a remisión del dictamen emitido por el Pleno del CSN para su conocimiento y traslado, si lo estima conveniente, a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, al Consejo Nacional de Protección Civil, a los responsables del PENGUA y a la empresa titular de la instalación (central nuclear en desmantelamiento José Cabrera).

Firmado electrónicamente por el Secretario General
Pablo Martín González

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE - 29/07/2022 13:38:57 CET - copia obtenida del original
Firmado por: Pablo Martin Gonzalez
La autenticidad del documento puede ser comprobada en: https://www.csn.es/Sede20/verificarcsv/formulario?csv=52513-31671-C4315-65838

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11, 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Correo electrónico: secgral@csn.es